

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha antes señalada, a las doce horas, en las oficinas ubicadas en el décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, en las calles Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A. EN LIQUIDACIÓN** de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de: la señora Jenny Baquerizo de Camacho por los derechos que representa, según carta poder que se acompaña, de las siguientes personas: el señor Armando Baquerizo Cornejo, propietario de 200 acciones; el señor Ricardo Baquerizo Cornejo, propietario de 200 acciones; el señor Luis Alberto Baquerizo Jara, propietario de 200 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, y dan derecho a un voto. Se designa a la Ab. Vivian Noboa de Bjerre y la Ab. Jenny Baquerizo de Camacho, como Presidente ad-hoc y Secretaria ad-hoc, respectivamente. La Secretaria Ad-hoc procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. También se encuentra presente el señor César Escobar Cartajena, Comisario de la compañía, quien fuera individual y especialmente convocado.

Comprobado así el quórum legal, la Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 75% del capital pagado de la compañía, lo que es ratificado por la Secretaria ad-hoc, capital que es de ochocientos dólares, y los asistentes aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos de orden del día que constan en la convocatoria realizada a los accionistas y al Comisario el día 02 de junio de 2020, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A. EN LIQUIDACIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, convoco a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se reunirá el día lunes 22 de junio de 2020, a las 12H00, en la oficina situada en el piso 15 del Edificio San Francisco 300, ubicado en las calles Córdova 1021 y Avenida 9 de Octubre de esta ciudad de Guayaquil, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019; Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019; Tres) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019; Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y fijar su retribución. Se convoca especial e individualmente a dicha Junta General Ordinaria de Accionistas al Comisario de la compañía, César Escobar Cartajena, con domicilio en la calle 21 y Cristóbal Colón.- Guayaquil, 2 de junio de 2020.- Ricardo Baquerizo Cornejo.- Liquidador"

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** El Presidente de la Junta da lectura al informe que ha presentado el Comisario correspondiente al ejercicio económico de 2019, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2019"*.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver**

sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.- El Liquidador procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico 2019. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico de 2019"*. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** Toma la palabra el Liquidador y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias. Terminada su exposición la Junta General de Accionistas resuelve: *"Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2019"*. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019.-** El Liquidador expone que la compañía no ha generado utilidades en el ejercicio 2019. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: *"En virtud que la compañía no ha generado utilidades, no hay valores que repartir entre los accionistas"*. Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.-** Toma la palabra el Liquidador y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario y que debe fijarse su retribución. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Designa al señor César Escobar Cartajena como Comisario de la compañía. Autorizar al Liquidador a fijar su retribución"*.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las trece horas.-

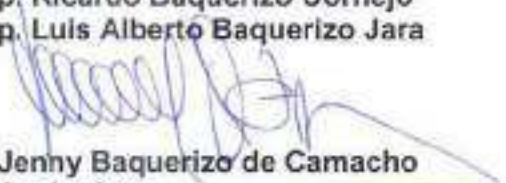


Vivian Nöboa de Bjerre
Presidente ad-hoc de la Junta



Jenny Baquerizo de Camacho
Secretaria ad-hoc de la Junta

p. Armando Baquerizo Cornejo
p. Ricardo Baquerizo Cornejo
p. Luis Alberto Baquerizo Jara



Jenny Baquerizo de Camacho
Accionistas



César Escobar Cartajena
Comisario